



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(5)/11
5 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE SU
QUINTO PERÍODO DE SESIONES, CELEBRADO EN GINEBRA
DEL 1º AL 12 DE OCTUBRE DE 2001

PRIMERA PARTE: DELIBERACIONES

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1 - 11	4
A. Ceremonia de bienvenida.....	1 - 4	4
B. Apertura oficial	5	4
C. Elección del Presidente (tema 1 del programa)	6	4
D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales	7 - 11	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	12 - 30	5
A. Aprobación del programa (tema 3 del programa).....	12	5
B. Elección de los demás miembros de la Mesa (tema 2 del programa)	13 - 14	5
C. Organización de los trabajos (tema 3 del programa)	15	5
D. Establecimiento del Comité Plenario (tema 3 del programa)	16 - 19	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (continuación)		
E. Establecimiento del Grupo Ad Hoc de Expertos (tema 3 del programa)	20 - 21	6
F. Comité de Ciencia y Tecnología.....	22 - 25	6
G. Acreditación de organizaciones no gubernamentales e intergubernamental, admisión de observadores (tema 5 del programa)	26	6
H. Asistencia.....	27 - 29	7
I. Documentación	30	8
III. FASE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (tema 3 del programa).....	31 - 34	8
IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES: SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO (tema 11 del programa).....	35 - 36	9
V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES	37 - 43	9
A. Decisión adoptada directamente en sesión plenaria	37	9
B. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente de la Conferencia de las Partes	38	9
C. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa.....	39	10
D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario	40	10
E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología.....	41	10
F. Decisión adoptada por recomendación del Grupo de Expertos ad hoc	42	11
G. Programa y presupuesto: examen de la situación relativa a los fondos fiduciarios en 2000-2001 (tema 6 e) del programa)	43	11

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	44 - 47	11
A. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 4 del programa)	44	11
B. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.....	45	11
C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto período de sesiones (tema 14 del programa)	46	12
D. Clausura del período de sesiones	47	12
<u>Anexos</u>		
I. RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES HECHAS EN LA CEREMONIA DE BIENVENIDA		13
II. RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES DE APERTURA Y LAS DECLARACIONES GENERALES		14
III. LISTA DE ORADORES EN LA FASE ESPECIAL.....		16
IV. RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS DURANTE LA FASE ESPECIAL PREPARADO POR EL PRESIDENTE.....		23
V. RESUMEN DE LAS SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO PREPARADO POR EL PRESIDENTE		25
VI. RESUMEN DE LA LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS AD HOC PREPARADO POR EL PRESIDENTE		27
VII. RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS EN LA SESIÓN DE CLAUSURA		28
VIII. DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES.....		30

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Ceremonia de bienvenida

1. El 1º de octubre de 2001, el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, Sr. Hama Arba Diallo, dio la bienvenida a los participantes en la Conferencia de las Partes e hizo una declaración.
2. También pronunciaron alocuciones de bienvenida el Sr. Zamba Batjargal, Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y el Excmo. Sr. Joseph Deiss, Jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza.
3. La Conferencia de las Partes observó un minuto de silencio para expresar su pesar al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América por los trágicos acontecimientos recientemente acaecidos en Nueva York y Washington, D.C., así como al Gobierno y al pueblo de Suiza con motivo de la tragedia en Zug.
4. El anexo I contiene sendos resúmenes de las declaraciones formuladas durante la ceremonia de bienvenida.

B. Apertura oficial

5. El quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, convocado de conformidad con el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, fue abierto oficialmente en Ginebra (Suiza) el 1º de octubre de 2001 por el Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia, Sr. Zamba Batjargal.

C. Elección del Presidente (Tema 1 del programa)

6. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de octubre, la Conferencia eligió por aclamación Presidente de la Conferencia al Sr. Charles Bassett, Jefe de la delegación del Canadá. El Sr. Bassett hizo una breve declaración.

D. Declaraciones de apertura y declaraciones generales

7. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 2 de octubre, hizo una declaración el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación.
8. En la misma sesión hizo una declaración el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
9. En la misma sesión también hicieron declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Benin (en nombre del Grupo de África), la República Árabe Siria (en nombre del Grupo de Asia) y Haití (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe).
10. La representante del Uganda Tree Planting Movement hizo una declaración en nombre de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

11. En el anexo II figuran los resúmenes de las declaraciones de apertura y las declaraciones generales a que se refieren los párrafos 7 a 10.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Aprobación del programa (Tema 3 del programa)

12. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de octubre, y tras las declaraciones formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Benin (en nombre del Grupo de África) y Bélgica (en nombre de la Unión Europea), la Conferencia aprobó su programa contenido en los documentos ICCD/COP(5)/1 y Corr.1, con las modificaciones verbalmente introducidas por el Presidente de la quinta Conferencia de las Partes.

B. Elección de los demás miembros de la Mesa (Tema 2 del programa)

13. En su primera sesión plenaria, celebrada el 1º de octubre, la Conferencia eligió por aclamación, además del Presidente, a los siguientes Vicepresidentes para la Mesa del quinto período de sesiones y a los Presidentes del Comité de Ciencia y Tecnología y del Comité Plenario:

Sr. Ashot Vardevanyan (Armenia)
Sr. Etienne Kayengeyenge (Burundi)
Sr. Guido Soto (Chile)
Sra. Dagmar Kubinova (República Checa)
Sr. Aboubaker Doualé Waïs (Djibouti)
Sr. Markku Aho (Finlandia)
Sr. Zamba Batjargal (Mongolia)
Sra. Carmen Farías (Venezuela)

La Conferencia designó también Relatora a la Sra. Dagmar Kubinova (República Checa).

14. La Conferencia eligió al Sr. Philbert Brown (Jamaica) Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología.

C. Organización de los trabajos (Tema 3 del programa)

15. En su primera sesión plenaria y tras las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos de América, Benin (en nombre del Grupo de África) y Bélgica (en nombre de la Unión Europea), la Conferencia aprobó la organización de sus trabajos para el período de sesiones, contenida en el anexo II al documento ICCD/COP(5)/1 y Corr.1, con las enmiendas introducidas verbalmente por el Presidente de la quinta Conferencia de las Partes.

D. Establecimiento del Comité Plenario
(Tema 3 del programa)

16. En su primera sesión plenaria, la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario en su quinto período de sesiones encargado de examinar las cuestiones pendientes para su aprobación por la Conferencia.
17. En la misma sesión y a propuesta del Presidente, la Conferencia designó Presidente del Comité Plenario al Sr. Mohammad Reza Jabbari (República Islámica del Irán).
18. En su tercera sesión, celebrada el 3 de octubre, el Comité estableció el Grupo de Contacto encargado de examinar el cumplimiento de la Convención y designó Presidente del Grupo al Sr. Franklin Moore (Estados Unidos de América).
19. En la misma sesión, el Comité estableció un Grupo de Contacto sobre asuntos presupuestarios y programa y designó Presidente del mismo al Sr. Mohammad Reza Jabbari (República Islámica del Irán).

E. Establecimiento del Grupo Ad Hoc de Expertos
(Tema 3 del programa)

20. En su segunda sesión, celebrada el 2 de octubre, el Comité designó Presidente del Grupo Ad Hoc de Expertos al Sr. Patrick Széll (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
21. El resumen del Presidente de la labor del Grupo Ad Hoc de Expertos figura en el anexo VI.

F. Comité de Ciencia y Tecnología

22. El Comité de Ciencia y Tecnología se reunió bajo la presidencia del Sr. Philbert Brown (Jamaica). El Comité celebró siete sesiones, del 2 al 5 de octubre de 2001.
23. En su primera sesión, celebrada el 2 de octubre, el Comité eligió Vicepresidentes por aclamación al Dr. Moussa Hassane (Níger), al Sr. Abdel-Majid Khabour (Jordania), a la Sra. Marija Vihovanec (Croacia) y al Sr. Helmut Wöhl (Alemania).
24. En su segunda sesión, celebrada el 2 de octubre, el Comité eligió Relator además de Vicepresidente al Sr. Helmut Wöhl (Alemania).
25. El Comité de Ciencia y Tecnología presentó varias recomendaciones a la Conferencia de las Partes, que se pronunció al respecto en su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2001.

G. Acreditación de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, admisión de observadores
(Tema 5 del programa)

26. En sus sesiones plenarias segunda y cuarta, celebradas el 2 y el 5 de octubre, la Conferencia decidió acreditar a las organizaciones no gubernamentales que se enumeran en el anexo I al documento ICCD/COP(5)/9 y en el anexo al documento ICCD/COP(5)/9/Add.1.

H. Asistencia

27. Asistieron al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes representantes de las 138 Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que se enumeran a continuación:

Albania	Eslovenia	Marruecos
Alemania	España	Mauritania
Arabia Saudita	Estados Unidos de América	México
Argelia	Etiopía	Mónaco
Argentina	Fiji	Mongolia
Armenia	Filipinas	Mozambique
Australia	Finlandia	Myanmar
Austria	Francia	Namibia
Azerbaiyán	Gabón	Nepal
Bahamas	Gambia	Nicaragua
Bahrein	Georgia	Níger
Bangladesh	Ghana	Nigeria
Bélgica	Granada	Noruega
Benin	Grecia	Nueva Zelandia
Bolivia	Guatemala	Omán
Botswana	Guinea	Países Bajos
Brasil	Guinea-Bissau	Pakistán
Bulgaria	Haití	Paraguay
Burkina Faso	Honduras	Perú
Burundi	India	Portugal
Cabo Verde	Indonesia	Qatar
Camboya	Irán (República Islámica del)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Camerún	Irlanda	República Árabe Siria
Canadá	Islandia	República Centrafricana
Chad	Islas Salomón	República Checa
Chile	Israel	República de Corea
China	Italia	República de Moldova
Chipre	Jamahiriya Árabe Libia	República Democrática del Congo
Colombia	Jamaica	República Democrática Popular Lao
Comunidad Europea	Japón	República Dominicana
Congo	Jordania	República Unida de Tanzania
Costa Rica	Kazajstán	Rwanda
Côte d'Ivoire	Kenya	Saint Kitts y Nevis
Croacia	Kirguistán	Samoa
Cuba	Kuwait	San Vicente y las Granadinas
Dinamarca	Lesotho	Santo Tomé y Príncipe
Djibouti	Líbano	Senegal
Egipto	Liberia	Sierra Leona
El Salvador	Madagascar	
Emiratos Árabes Unidos	Malawi	
Eritrea	Malí	

Sudáfrica	Togo	Uzbekistán
Suecia	Trinidad y Tabago	Venezuela
Suiza	Túnez	Viet Nam
Swazilandia	Turquía	Yemen
Tailandia	Uganda	Zambia
Tayikistán	Uruguay	Zimbabwe

28. Asimismo asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes siete Estados no partes en la Convención:

Belarús	Polonia	Ucrania
Federación de Rusia	República Eslovaca	
Iraq	Santa Sede	

También asistió al período de sesiones un observador de Palestina.

29. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas:

Banco Mundial
Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

I. Documentación

30. Los documentos que se sometieron para examen a la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones figuran en el anexo VIII.

III. FASE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (Tema 3 del programa)

31. La Conferencia celebró una fase especial sobre la aplicación de la Convención en sus sesiones plenarias quinta, sexta, octava y novena, los días 8 a 10 de octubre de 2001. En el anexo III se encuentra una lista de oradores.

32. En el anexo IV se encuentra el resumen del Presidente de las declaraciones hechas durante la fase especial.
33. La Conferencia celebró dos sesiones de diálogo interactivo, el 8 de octubre de 2001 y en su séptima sesión plenaria, celebrada el 9 de octubre de 2001.
34. El resumen del Presidente de las sesiones de diálogo interactivo se encuentra en el anexo a la decisión 8/COP.5, en el documento ICCD/COP(5)/11/Add.1.

IV. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES EN EL PROGRAMA OFICIAL DE
TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES:
SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO
(Tema 11 del programa)

35. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 5 de octubre de 2001, y en su décima sesión plenaria, celebrada el 10 de octubre, la Conferencia celebró dos sesiones de diálogo abierto para incluir las actividades de las organizaciones no gubernamentales en el programa oficial de trabajo de la Conferencia de las Partes.
36. El resumen del Presidente de las declaraciones hechas durante las sesiones de diálogo abierto se encuentra en el anexo V.

V. DECISIONES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Decisión adoptada directamente en sesión plenaria

37. En su novena sesión, celebrada el 10 de octubre, tras la presentación por el Presidente de la Mesa Redonda de los Parlamentarios, la Conferencia adoptó la siguiente decisión:

23/COP.5 Informe sobre la cuarta Mesa Redonda de los Parlamentarios

B. Decisiones adoptadas por recomendación del Presidente
de la Conferencia de las Partes

38. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones por recomendación de su Presidente:

2/COP.5 Fecha y lugar de la primera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

8/COP.5 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

25/COP.5 Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

C. Decisión adoptada por recomendación de la Mesa

39. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó la siguiente decisión por recomendación de la Mesa:

- 24/COP.5 Credenciales de los representantes de las Partes en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

D. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité Plenario

40. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó las decisiones siguientes por recomendación del Comité Plenario:

- 1/COP.5 Procedimientos adicionales o mecanismos institucionales para ayudar a examinar la aplicación de la Convención
- 3/COP.5 Informe del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de examinar y analizar en profundidad los informes presentados a la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones tercero y cuarto
- 4/COP.5 Programa y presupuesto para el bienio 2002-2003
- 5/COP.5 Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes
- 6/COP.5 Examen de la iniciativa de las dependencias de coordinación regional
- 7/COP.5 Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos internacionales competentes
- 9/COP.5 Colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial
- 20/COP.5 Examen del artículo 47 del reglamento
- 22/COP.5 Día Mundial de Lucha contra la Desertificación

La decisión 4/COP.5 se adoptó con la reserva del representante del Brasil.

E. Decisiones adoptadas por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología

41. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó las siguientes decisiones por recomendación del Comité de Ciencia y Tecnología:

- 10/COP.5 Examen y aplicación de los aspectos científicos y tecnológicos de los informes nacionales
- 11/COP.5 Puntos de referencia e indicadores

- 12/COP.5 Conocimientos tradicionales
- 13/COP.5 Estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes
- 14/COP.5 Sistemas de alerta temprana
- 15/COP.5 Lista de expertos independientes
- 16/COP.5 Programa de trabajo del Comité de Ciencia y Tecnología
- 17/COP.5 Mejoramiento de la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología
- 18/COP.5 Programa de trabajo del grupo de expertos
- 19/COP.5 Evaluación de la degradación de tierras en zonas secas y Evaluación de Ecosistemas del Milenio

F. Decisión adoptada por recomendación del Grupo de Expertos ad hoc

42. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó la siguiente decisión por recomendación del Grupo de Expertos ad hoc.

- 21/COP.5 Resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación y procedimientos de arbitraje y conciliación

G. Programa y presupuesto: examen de la situación relativa a los fondos fiduciarios en 2000-2001
(Tema 6 e) del programa)

43. En su segunda sesión, celebrada el 2 de octubre, el Comité Plenario tomó nota del informe de la secretaría sobre la situación de los fondos fiduciarios en 2000-2001.

VI. CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Aprobación del informe sobre las credenciales
(Tema 4 del programa)

44. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia, habiendo examinado el informe sobre las credenciales de la Mesa del quinto período de sesiones de la Conferencia (ICCD/COP(5)/10) y la recomendación en él contenida, aprobó el informe sobre las credenciales.

B. Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

45. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia adoptó la decisión 25/COP.5 relativa a la fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, cuyo texto figura en la segunda parte del presente informe.

C. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes
sobre su quinto período de sesiones
(Tema 14 del programa)

46. En su 11ª sesión, celebrada el 12 de octubre, la Conferencia aprobó el proyecto de informe sobre su quinto período de sesiones (ICCD/COP(5)/L.14). La Conferencia de las Partes autorizó al Relator a que, con la ayuda de la secretaría, completara el informe según procediera.

D. Clausura del período de sesiones

47. Las declaraciones hechas en la ceremonia de clausura se resumen en el anexo VII.

Anexo I

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES HECHAS
EN LA CEREMONIA DE BIENVENIDA

1. En la ceremonia de bienvenida del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrada el 1º de octubre de 2001, el Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, subrayó que la Conferencia se celebraba en un momento en que los valores humanos fundamentales estaban amenazados. Expresó su convicción de que las Naciones Unidas podían contribuir a un mundo más estable y más justo. La Convención era un auténtico instrumento de desarrollo porque estaba al servicio de los pobres que se sentían marginados y necesitaban que se les infundiera esperanza.
2. El orador destacó que la Convención se aproximaba a la madurez; el número de países que habían depositado sus instrumentos de ratificación y el de los que habían preparado sus informes sobre la lucha contra la desertificación eran un indicio de la dedicación de los países Partes a los objetivos enunciados en la Convención y al desarrollo sostenible en general. Añadió que había llegado también el momento de evaluar los principales logros y virtudes de la Convención, así como sus defectos y los obstáculos que aún había que superar.
3. El orador reiteró la obligación moral con los que viven en zonas afectadas, a los que se les debe facilitar una fuente fiable y creíble de financiación. La ayuda al desarrollo clásica no era una respuesta suficiente y adecuada a la naturaleza polifacética de los problemas de la lucha contra la desertificación. Se debía dar preferencia a enfoques más integrados y sinergias entre convenciones. Por lo tanto, la Conferencia de las Partes debía servir para combinar estos enfoques y afianzar definitivamente la Convención entre los instrumentos multilaterales relacionados con el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. En el contexto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Convención iba a hacer todo lo posible para prepararse bien para esa reunión tan importante.
4. El Presidente del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, Sr. Zamba Batjargal, recordó a los participantes que la Convención no sólo trataba de la desertificación y la sequía sino también de la lucha contra la pobreza y la erradicación de conflictos. Por lo tanto se necesitaban mayores esfuerzos, en particular mediante la cooperación y asociación de organizaciones intergubernamentales y países Partes. Subrayó varias novedades positivas recientes, entre ellas la recomendación del Consejo del FMAM de que se designara a la degradación de tierras y la deforestación nueva esfera de actividades del FMAM.
5. El Excmo. Sr. Joseph Deiss, Jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, afirmó que a la Convención le correspondía una función importante por ser uno de los instrumentos más concretos resultantes de la Conferencia de Río de 1992. El número de países Partes también indicaba la gran importancia de la Convención, a la que cabía considerar como un instrumento modelo para el desarrollo sostenible, con un potencial considerable en la lucha contra la pobreza. Pidió una "solución global" que tomara en cuenta los problemas a que hacen frente todas las partes del mundo y ofreciera soluciones múltiples. Habida cuenta de la interdependencia de los diversos elementos del desarrollo sostenible, el Sr. Deiss exhortó a que se diera más importancia a la contribución de la investigación, que debería servir para garantizar una mejor comprensión del proceso de desertificación y para ofrecer nuevos métodos de lucha contra sus efectos.

Anexo II

RESÚMENES DE LAS DECLARACIONES DE APERTURA
Y LAS DECLARACIONES GENERALES

1. El Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, resumió las actividades más importantes que había realizado la secretaría desde el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Afirmó que el año anterior había sido sumamente fructífero para el proceso de la Convención; en él se habían adoptado muchas decisiones importantes y se habían llevado a cabo numerosas actividades, como la asistencia en la formulación de programas nacionales de acción, la organización de foros nacionales sobre sinergias, la facilitación de consultas en los países que ya habían adoptado sus planes nacionales de acción, el apoyo a países afectados, y la participación en actividades subregionales y regionales, en estrecha cooperación con asociados bilaterales y multilaterales.
2. Describió la situación del momento respecto de las actividades nacionales, subregionales y regionales de lucha contra la desertificación y aplicación de la Convención en todas las regiones geográficas. El Sr. Diallo también se refirió a la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en esos procesos.
3. En nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de la República Islámica del Irán encomió la labor del Grupo de Trabajo ad hoc (GTAH), que había sido útil para estudiar las prácticas óptimas; no obstante, destacó que los estudios de esa naturaleza se debían hacer periódicamente, por lo cual apoyó el establecimiento del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CEAC). Celebró la reciente decisión del Consejo del FMMA que debía traducirse en un marco financiero estable y predecible, advirtiendo al mismo tiempo de que no se debía considerar al FMMA como una panacea, y afirmando con ello que al Mecanismo Mundial todavía le correspondía una función importante. También pidió a las Partes que colaboraran para asegurar que se dotara a la secretaría de recursos financieros y humanos suficientes.
4. En nombre de la Unión Europea (UE), el representante de Bélgica declaró que la Unión concedía gran importancia al quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes y a la aplicación de la Convención. Dijo que ya había terminado la primera fase de movilización y sensibilización y que empezaba una fase nueva en la que se debían vincular las actividades en marcha sobre el terreno con nuevos instrumentos a nivel de política. Pidió una mayor integración de las cuestiones de desertificación en los planes de desarrollo de los países afectados y de las organizaciones intergubernamentales, así como la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. Explicó la posición de la UE al respecto, porque ésta se consideraba como una región afectada y como un donante importante al mismo tiempo. También pidió que se realizara un estudio detallado de los resultados de la labor del GTAH.
5. En nombre del Grupo de África, el representante de Benin pasó revista a las actividades realizadas desde el anterior período de sesiones de la Conferencia de las Partes para luchar contra la desertificación y aplicar la Convención en África. Destacó concretamente los obstáculos con que tropezaban estos procesos, como la deficiente movilización de recursos financieros, la

ignorancia de la existencia de la Convención por parte de muchos agentes importantes, y el escaso impulso para concertar acuerdos de asociación.

6. El representante de Viet Nam explicó los esfuerzos realizados por su Gobierno para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras.

7. En nombre del Grupo de Asia, el representante de la República Árabe Siria describió los esfuerzos realizados por los países asiáticos para aplicar la Convención. Destacó el aumento del número de informes preparados por esos países y afirmó que el período de sesiones en curso de la Conferencia de las Partes debía brindar una oportunidad para evaluar tanto los logros conseguidos como las nuevas necesidades.

8. El representante del PNUMA afirmó que, si bien se habían realizado grandes progresos, se necesitaban esfuerzos más decididos para sensibilizar a los urgentes problemas a que había que hacer frente. Se precisarían políticas innovadoras y una gobernanza ambiental mundial más firme para conseguir los beneficios potenciales, así como una mayor conciencia por parte de todos los interesados de los vínculos existentes entre el comercio, la degradación de tierras y el desarrollo. Se debía fomentar la participación de las comunidades locales. Finalmente, describió las actividades del PNUMA en apoyo de la lucha contra la desertificación.

9. En nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, el representante de Haití calificó al período de sesiones en curso de la Conferencia de las Partes de punto de inflexión en la aplicación de la Convención y pidió un proceso dinámico más racional y simplificado para lograr dicha aplicación.

10. En nombre de la comunidad de organizaciones no gubernamentales (ONG), la representante del Uganda Tree Planting Movement declaró que esas organizaciones seguían con atención el proceso de aplicación de la Convención y tomaban nota tanto de los progresos como de las deficiencias. Entre estas últimas se podrían citar: la falta de participación auténtica de las organizaciones no gubernamentales, la falta de disposición a adoptar auténticas medidas de aplicación que fueran más allá de la preparación de informes, la falta de aplicación a nivel comunitario, la renuencia de los gobiernos y los organismos a hacer participar a la sociedad civil, la falta de aprecio del valor de los conocimientos tradicionales, la falta de indicadores apropiados de la participación de la sociedad civil, y la falta de apoyo de las organizaciones intergubernamentales a la creación de capacidad. La oradora también añadió que en las actividades de aplicación no se daba la suficiente importancia a las cuestiones socioeconómicas y que se debían trasladar los métodos ascendentes del campo de la teoría al de la práctica.

11. Se distribuyó por escrito a los participantes una declaración de la Excm. Sra. Dolores Arsenova, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Hidráulicos de Bulgaria.

Anexo III

LISTA DE ORADORES EN LA FASE ESPECIAL

Sr. Hama Arba Diallo

Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Excmo. Sr. Pedro Verona Rodrigues Pires
Presidente de Cabo Verde

Excmo. Sr. Hugo Chávez Frías
Presidente of Venezuela

Excmo. Sr. Pascoal Manuel Mocumbi
Primer Ministro de Mozambique

Excmo. Sr. Hama Amadou
Primer Ministro del Níger

Excmo. Sr. Bruno Amousou
Primer Ministro de Benín

Excmo. Sr. Dah Ould Abdeljelil
Ministro de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Mauritania

Excma. Sra. Sigrun Mogenstad
Secretaria de Estado de Noruega

Sr. Lennart Bage
Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Sr. Zephirin Diabre
Administrador Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. Michael Zammit-Cutajar
Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Sr. Michel Jarraud
Secretario General Adjunto de la Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Sr. Herbert K. Acquay
Jefe de Grupo, Recursos Terrestres e Hídricos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Excmo. Sr. Jean-Marie Noirfalisse
Embajador, Representante Permanente de Bélgica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (en nombre de la Unión Europea)

Sr. Uwe Werblow
Jefe de División, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Dirección General de Desarrollo
(en nombre del Comisionado para el Desarrollo de la Comisión Europea)

Excmo. Dr. Uschi Eid
Secretario de Estado Parlamentario, Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de
Alemania

Excma. Sra. Gun-Britt Andersson
Secretaria de Estado de Suecia

Excmo. Sr. Yucai Li
Viceministro de la Dirección Estatal de Bosques de China

Excmo. Sr. Ali A. Mojtahed Shabestari
Embajador, Representante Permanente Adjunto de la República Islámica del Irán ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra (en nombre del Grupo de los 77 y de China)

Excmo. Sr. Bozo Kovacevic
Ministro de Protección Ambiental y Planificación del Medio Físico de Croacia

Excmo. Sr. Walter Fust
Secretario de Estado del Departamento Suizo de Desarrollo y Cooperación

Excma. Sra. Maria Minna
Ministra de Cooperación Internacional del Canadá

Excmo. Sr. Francis Nhema
Ministro de Medio Ambiente y Turismo de Zimbabwe

Excmo. Dr. Mukti N. Shrestha
Secretario del Ministerio de Población y Medio Ambiente de Nepal

Excmo. Sr. A. Ntangazwa
Ministro de Estado de la Oficina del Vicepresidente de la República Unida de Tanzania

Excmo. Sr. Soumaila Cisse
Ministro de Medio Ambiente de Malí

Excmo. Dr. Abdal-Razaq-Tubaishat
Ministro de Asuntos Municipales y Rurales y del Medio Ambiente de Jordania

Excmo. Sr. A. Bolat
Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Mongolia

Excma. Sra. Martina Motlova
Ministra Adjunta de Medio Ambiente de la República Checa

Sr. Peter Bridgewater
Director, Director de Ciencias Ecológicas y Secretario del Consejo de Coordinación Internacional del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Excmo. Sr. Noah Katana Ngala
Ministro de Medio Ambiente de Kenya

Sr. José Antonio Rodríguez Oruña
Miembro del Parlamento de Cuba

Excmo. Dr. Hien Fidele
Ministro de Medio Ambiente y Aguas de Burkina Faso

Excmo. Sr. Mohamed Said Kabir
Honorable Ministro de Medio Ambiente de Nigeria

Excmo. Sr. Hassan Maaoui
Ministro de Aguas y Bosques de Marruecos

Excmo. Sr. Mohammad Samadi
Ministro Adjunto de Agricultura y Jefe de la Organización de Bosques y Pastizales de la República Islámica del Irán

Excma. Sra. Anna Nyanmekye
Ministra Adjunta de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, miembro del Parlamento de Ghana

Excmo. Sr. Ali Abadallah
Ministro de Agricultura del Líbano

Excmo. Sr. Alphonse
Ministro de Medio Ambiente de Madagascar

Excmo. Sr. Arefaine Berhe
Ministro de Agricultura de Eritrea

Excma. Sra. Mathabiso Lepono
Ministra de Asuntos del Medio Ambiente, el Género y la Juventud de Lesotho

Excmo. Dr. Alfred B. Sesay
Ministro de Medio Ambiente de Sierra Leona

Excma. Sra. Mary Mugenyi
Ministra de Estado de Agricultura, Ganadería y Pesca de Uganda

Excmo. Sr. Roy Fanourakis
Honorable Ministro de Agricultura y Cooperativas de Swazilandia

Excmo. Sr. Ali Ben Saad Al-Tokhais
Ministro Adjunto de Recursos Hídricos del Ministerio de Agricultura y Aguas de
la Arabia Saudita

Excmo. Sr. Bernard Fautrier
Ministro Plenipotenciario a cargo de la Cooperación Internacional para el Medio Ambiente y el
Desarrollo de Mónaco

Excma. Sra. Rejoice Mabudafhasi
Ministra Adjunta del Departamento de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica

Excmo. Sr. Murat Mussatayev
Viceministro de Recursos Naturales y Protección Ambiental de Kazajstán

Excmo. Sr. B. T. Koshmatov
Ministro Adjunto de Agricultura, Recursos Hídricos e Industria de Transformación de Kirguistán

Excmo. Sr. Belgacem Henchi
Viceministro de Medio Ambiente de Túnez

Excmo. Sr. Dan Nielsen
Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca

Excmo. Sr. Philippe Petit
Jefe de la Delegación de Francia

Sr. Toshiyuki Taga
Ministro, Misión Permanente del Japón ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Alberto I. Glender Rivas
Dirección General de Asuntos Multilaterales de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales de México

Sr. Hernán Cabrera Francisdakis
Viceministro del Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal
de Bolivia

Sr. Dore Abdoulaye
Director de la Oficina de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y
Cooperación de Guinea

Sra. Kristalina Georgieva
Directora del Departamento del Medio Ambiente del Banco Mundial

Sr. Arnulf Muller-Helmbrecht
Secretario Ejecutivo de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de
animales silvestres

Sr. Musa M'Benga
Secretario Ejecutivo del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS)

Sr. Amamou Mohamed
Secretario General de la Unión del Magreb Árabe

Sr. Souley Yacouba Maiga
Groupement des aides privées (Centro de Enlace de RIOD, Niger)

Sra. Fatou Alamine Lô
Segunda Consejera, Misión Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Fared Mugwer
Ministro Adjunto de Agricultura del Yemen

Sra. Sushma Choudhary
Secretaria Adicional del Ministerio del Medio Ambiente y Bosques de la India

Excmo. Sr. U. Mya Than
Embajador, Representante Permanente de Myanmar ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Excmo. Dr. Toufik Salloum
Embajador, Representante Permanente de la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Excmo. Sr. Embajador Franco Micieli de Biase
Jefe de la Delegación de Italia

Sr. Salvano Briceno
Director de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres Naturales

Sr. Hassen Seoud
Director General del Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (en nombre de la Liga de los Estados Árabes)

Sr. El Mostafa Darfaoui
Director Adjunto de Cooperación Técnica y Científica de la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola

Excmo. Sr. Pelokgale K. Seloma
Ministro Auxiliar de Agricultura de Botswana

Excmo. Sr. Essy Amara
Secretario General de la Organización de la Unidad Africana

Sr. Tiega Anada
Coordinador Regional para África de la Convención de Ramsar

Sr. Issa Al Baradeiya
Director General de Recursos Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente de Palestina

Sr. Abdel El-Bettagy
Director General del Centro Internacional de Desarrollo Agrícola en Zonas Áridas

Sr. Getachew Eshete
Jefe, Departamento de Ecosistemas del Organismo de Protección Ambiental de Etiopía

Excma. Sra. Norma Nascimbene de Dumont
Ministra, Representante Permanente Adjunta de la Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Sylvèstre Zidona
Jefe de Gabinete del Segundo Vicepresidente de Burundi

Sr. David Soolo Fong
Director Auxiliar del Departamento de Tierras, Catastros y Medio Ambiente de Samoa

Sr. Peniasi Kunatuba
Secretario Permanente de Agricultura, Pesca y Bosques de Fiji

Sr. Michael Constantinides
Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente de Chipre

Sra. Patricia Hjabakiga
Secretaria General del Ministerio de Tierras, Reasentamiento y Protección del Medio Ambiente de Rwanda

Sr. Iftikhar Ahmad
Coadministrador de Proyectos, Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno Local y Desarrollo Rural del Pakistán

Excmo. Sr. Jae-Gil Lee
Embajador, Representante Permanente Adjunto de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Excma. Sra. Maria Madalena Neves Brito
Ministra de Agricultura y Pesca de Cabo Verde

Dr. I. Nyoman Yuliarsana
Director de la Ordenación de Recursos Hídricos y Rehabilitación de Tierras del Ministerio de Bosques de Indonesia

Sr. Abdel-Moneim Hagazi
Director del Centro de Investigación de Desiertos de Egipto

Excmo. Sr. Koum Saron
Director General del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca de Camboya

Sr. O. G. Sallah
Secretario Permanente del Departamento de Estado de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente de Gambia

Sr. Mustapha Goussanem
Director de Estudios y Cooperación Internacional, Dirección General de Bosques, Ministerio de Agricultura de Argelia

Excmo. Sr. Toufiq Ali
Embajador, Representante Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Mordechai Yedid
Director General Adjunto a cargo de los Asuntos Internacionales y de las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Anexo IV

RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS DURANTE
LA FASE ESPECIAL PREPARADO POR EL PRESIDENTE

1. El número y el alto nivel de los oradores que formularon declaraciones en la fase especial, celebrada entre el 8 y el 10 de octubre de 2001, han demostrado el creciente interés por la Convención y la lucha contra la desertificación en general, y la importancia que se atribuye a ellas. Las deliberaciones han contribuido a aumentar el impulso necesario para revitalizar los esfuerzos en pro de la aplicación de la Convención y lograr una mayor cooperación internacional en esta esfera.
2. Los Estados Partes han aprovechado esta oportunidad para describir sus actividades en relación con la aplicación de la Convención y las políticas conexas, así como con la puesta en marcha de programas y proyectos para luchar contra la desertificación, reparar la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía. Se ha hecho hincapié en que la aplicación de la Convención se ha convertido en parte integrante de la política general encaminada a promover el desarrollo sostenible y la protección ambiental. Deberían ponerse en práctica sinergias con otras convenciones conexas sobre el medio ambiente y su aplicación. También se ha realizado con frecuencia la importancia de incorporar la Convención en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.
3. Se reconoce la importancia de seguir recabando la participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias en la ejecución de los programas nacionales de acción de la Convención. Uno de los principales desafíos a este respecto es llegar a los miembros de la sociedad civil en las comunidades rurales. El establecimiento de redes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias y su fortalecimiento también se considera una importante tarea. Los agricultores, las mujeres y los grupos marginados requieren atención especial a ese respecto.
4. Se reiteró la necesidad de aumentar la colaboración subregional y regional, en particular habida cuenta de que la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía son fenómenos transfronterizos, y se necesitan medidas concertadas a nivel subregional y nacional. Los programas de acción subregionales y las redes de programas temáticos regionales constituyen marcos útiles para encauzar dicha colaboración.
5. Se considera fundamental la obtención de apoyo financiero apropiado para que la secretaría de la Convención y el MM puedan cumplir con sus funciones, y se ha expresado la esperanza de que aumenten los fondos tanto para la secretaría de la Convención como para el MM. Los Estados Partes también se han referido a la función desempeñada por las dependencias de coordinación regionales en el apoyo a la aplicación de la Convención en África, Asia, América Latina y el Caribe, y han manifestado la esperanza de contar con un arreglo presupuestario apropiado que permita a las dependencias de coordinación regionales seguir desempeñando sus funciones.
6. Se ha expresado apoyo al fortalecimiento de los mecanismos existentes para examinar la aplicación de la Convención a fin de contribuir a mejorar la eficacia de las medidas de lucha contra la desertificación y promover la participación en apoyo de la aplicación de la Convención.

7. En fecha reciente, el FMAM ha dado un paso adelante al adoptar varias medidas para aumentar su apoyo a la aplicación de la Convención. Se espera que esas medidas se apliquen sin demora para que el FMAM pueda aumentar su función catalítica de financiación en apoyo de las actividades para combatir la desertificación y la degradación de las tierras.

8. Se han mencionado distintos proyectos y programas que han tenido éxito en los países en desarrollo gracias al apoyo prestado por sus países y organismos asociados para el desarrollo. Los países desarrollados y los organismos de ayuda también han reafirmado su determinación de apoyar a los países en desarrollo en su lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Se ha destacado que la secretaría de la Convención y el MM deberían seguir desempeñando un papel fundamental a ese respecto.

9. En vista de que la desertificación constituye una de las amenazas más importantes al medio ambiente mundial, y que la lucha contra la desertificación es uno de los principales imperativos en la promoción del desarrollo sostenible, se ha reiterado que se haga hincapié en estos temas en las actividades preparatorias de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Anexo V

RESUMEN DE LAS SESIONES DE DIÁLOGO ABIERTO
PREPARADO POR EL PRESIDENTE

1. Las dos sesiones de diálogo abierto, celebradas los días 5 y 10 de octubre de 2001, contaron con la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y delegaciones gubernamentales que examinaron importantes cuestiones relacionadas con la desertificación y el desarrollo sostenible. Las sesiones fueron planificadas por la comunidad de organizaciones no gubernamentales a fin de intercambiar experiencias sobre la aplicación efectiva de la Convención y considerar cuestiones de importancia crítica a la luz de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
2. Las sesiones se han considerado en general provechosas; varios defensores importantes de las tierras secas hicieron presentaciones importantes y más de 20 delegados y representantes de organizaciones no gubernamentales participaron activamente en ellas.
3. Una de las principales enseñanzas derivadas de diez años de trabajo con la Convención es la importancia de la participación de la sociedad civil en la aplicación de la Convención. En muchos países, se reconoce actualmente que las organizaciones no gubernamentales son asociados indispensables, en comparación con diez años atrás cuando no había contacto entre esos órganos y los gobiernos, o cuando el contacto era mínimo. Sin embargo, se ha hecho hincapié en la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre todos los agentes en todos los niveles, en particular el local. También se ha subrayado la necesidad de una mayor comunicación entre los gobiernos y la sociedad civil.
4. Se ha destacado al respecto que la asignación de fondos para la lucha contra la desertificación, y en particular para la aplicación a nivel local, en asociación con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, constituye una estrategia de programación eficaz y eficiente, y que debe promoverse la creación de asociaciones con todas las partes interesadas, con una clara definición de las respectivas funciones y responsabilidades. El establecimiento de un marco institucional permitiría a las partes interesadas desempeñar esas funciones en el marco de la aplicación de los PNA. Los proyectos de la Convención se deberían incluir a la sociedad civil y a los gobiernos, tanto en la formulación como en la ejecución de los proyectos. Es importante fomentar las asociaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.
5. Se han analizado las oportunidades para fortalecer y ampliar las sinergias entre los niveles local y nacional, entre las organizaciones no gubernamentales del Norte y del Sur y entre las convenciones. Las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar un papel crucial en cada uno de esos niveles. Ese fecundo intercambio de ideas puede enriquecer considerablemente las actividades en todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y propiciar un desarrollo más sostenible y con mejores resultados. Pero debe ir acompañado de actividades específicas de fomento de la capacidad para las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y las organizaciones comunitarias. Se ha alentado a las organizaciones no gubernamentales del Norte a que incorporen la Convención en su programación.
6. Se ha recordado que el fomento de la capacidad en las organizaciones no gubernamentales y comunitarias asegurará que la sociedad civil participe efectivamente en los procesos de aplicación y contribuyan a ellos. Mediante la aplicación de estrategias de supervivencia

múltiples, las organizaciones activas a nivel comunitario atacan el problema de la degradación de las tierras de manera sinérgica. Todas las partes interesadas deberían aprovechar estas experiencias e incorporarlas en políticas y estrategias a nivel nacional, con lo que aumentaría la sinergia y los fondos se utilizarían con mayor eficiencia. Las organizaciones no gubernamentales del Norte requieren apoyo para que su programación esté más estrechamente relacionada con las metas de la Convención. Este apoyo podría reforzarse mediante una campaña de sensibilización común sobre la relación entre la degradación de las tierras y la pobreza, con especial referencia a la desertificación.

7. Se ha destacado el papel que cumplen las mujeres y su influencia en la labor en pro del desarrollo sostenible. La falta de igualdad en el trato de la mujer en cuanto a la tenencia de las tierras, el acceso al crédito y las restricciones conexas han limitado los posibles efectos de las convenciones de Río. En el marco del desarrollo comunitario, la habilitación y el acceso a las tierras y a otros recursos naturales son fundamentales para garantizar una participación útil y una programación sostenible. Además, se ha observado la prioridad que se da a la interrelación e interdependencia entre el medio ambiente y el progreso social y económico.

8. Las inversiones en actividades que apunten a la reducción de la pobreza y a la habilitación de la sociedad civil crearán un entorno favorable a una programación eficaz de la Convención. Se recomendó que la programación de la Convención debería fomentar la participación de la mujer y atender sus necesidades.

9. La descentralización y las consultas que actualmente celebran los distintos sectores de la sociedad permitirán comprender y abordar las prioridades de las comunidades. Las enseñanzas derivadas de la experiencia indican que las consultas no constituyen un acontecimiento único sino un proceso continuo que conduce a asociaciones más sólidas y mejor informadas. También se ha destacado la importancia de vigilar el proceso de participación de la sociedad civil en la aplicación de los PNA. Los indicadores cuantitativos y cualitativos que reflejen las contribuciones positivas de la sociedad civil redundarán en beneficio de la credibilidad y deberían desembocar en mayores oportunidades de financiación.

10. Es necesario desarrollar mecanismos de vigilancia, en particular indicadores cuantitativos y cualitativos de la participación civil, como ha recomendado el Comité de Ciencia y Tecnología. Los indicadores cuantitativos, como el número de organizaciones no gubernamentales que han participado en la formulación de los PNA y el grado en que esas organizaciones siguieron participando en la fase de aplicación, proporcionarían información valiosa sobre el control local del proceso. Los donantes y los países afectados deberían estudiar la posibilidad de apoyar el desarrollo de mecanismos de vigilancia que permitan seguir de cerca los progresos y resultados de las actividades de los PNA en todos los niveles.

11. Por último, se ha observado claramente que no puede estudiarse el problema de la desertificación aislándolo de otras importantes cuestiones sociales y económicas. Las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil desempeñan un papel importante en el éxito de la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y otras convenciones. Sus conocimientos especializados y su empeño por cooperar y participar contribuyen al control local que es fundamental para la sostenibilidad del programa. El aumento de la financiación, del fomento de la capacidad y de las consultas productivas contribuirán a hacer avanzar la aplicación de la Convención.

Anexo VI

RESUMEN DE LA LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS AD HOC
PREPARADO POR EL PRESIDENTE

1. En el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, el Grupo de Expertos ad hoc de composición abierta se reunió tres veces entre el 1º y el 5 de octubre de 2001. Hizo un examen preliminar de las cuestiones planteadas en relación con los artículos 27 y 28 de la Convención y la documentación preparada por la secretaría (ICCD/COP(5)/8).
2. Se convino en primer lugar que cualquier procedimiento y mecanismo institucional para resolver cuestiones relacionadas con la aplicación debería tener un carácter facilitador y no contencioso. Esos procedimientos y mecanismos institucionales deberían ayudar a las Partes a cumplir con sus obligaciones con arreglo a la Convención.
3. Se observó que sería necesario seguir examinando el alcance del artículo 27, que podía entenderse en el sentido ya sea de problemas planteados a las Partes en cuanto a la aplicación de la Convención en su conjunto o a las dificultades que experimentaban algunas Partes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.
4. También se reconoció que la relación entre el párrafo 2 del artículo 22 y los artículos 26, 27 y 28, y en particular la relación entre los artículos 22 y 27, exigirían un examen más profundo por la CP a fin de, entre otras cosas, evitar la duplicación en su aplicación. En ese sentido, las Partes convinieron en que sería útil conocer mejor las medidas adoptadas en relación con el párrafo 2 del artículo 22 al examinar el artículo 27.
5. Con respecto a la formulación de procedimientos de arbitraje y conciliación, el Grupo ad hoc estimó que la estructura y el contenido de los procedimientos de arbitraje y conciliación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente contaban con buenos precedentes y no eran contenciosos; la tarea de formular procedimientos de esta índole tenía un carácter básicamente técnico.
6. Debido a la complejidad de las cuestiones que se examinaban, así como a las limitaciones de tiempo, se recomendó reanudar el debate sobre estos asuntos en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Anexo VII

RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS
EN LA SESIÓN DE CLAUSURA

1. En su declaración escrita en ocasión de la clausura de la quinta Conferencia de las Partes en la Convención, el Secretario Ejecutivo de la secretaría de la Convención, Sr. Hama Arba Diallo, felicitó a las Partes y a los grupos regionales por el consenso alcanzado respecto de distintas cuestiones, lo cual consolidará la aplicación de la Convención y fomentará el desarrollo sostenible en los países Partes afectados.
2. El Sr. Diallo celebró el hecho de que la Conferencia había adoptado decisiones muy importantes en distintas esferas, como las del examen de la aplicación de la Convención, la financiación de la Convención mediante la colaboración con el FMAM, las maneras de mejorar la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología y la promoción de sinergias entre la Convención de Lucha contra la Desertificación y otras convenciones. También era importante la decisión por la que se tomarían todos los recaudos para que las metas y los objetivos de la Convención se tuvieran plenamente en cuenta en la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
3. El representante de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China) calificó a esta Conferencia de reunión de importancia capital por haberse adoptado decisiones cruciales para el futuro del proceso. En particular, celebró la decisión del establecimiento del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CEAC), y al mismo tiempo, señaló que el nivel de recursos financieros distaba mucho de ser satisfactorio. También subrayó la importancia fundamental de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología y el grupo de expertos recientemente establecido.
4. El Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, Sr. Charles Basset, recordó a los delegados que tanto la Convención como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible respondían a los mismos "desafíos económicos, sociales y ambientales" a que había hecho referencia el Comité del Premio Nobel en su explicación en relación con la decisión de otorgar el Premio Nobel de la Paz a las Naciones Unidas y su Secretario General, el Sr. Kofi Annan.
5. El Sr. Basset dio las gracias a los delegados por los importantes progresos logrados y su ardua labor. Destacó lo importante que era el diálogo interactivo y abierto con las organizaciones no gubernamentales en el intercambio de experiencias sobre la aplicación de la Convención y las enseñanzas aprendidas. También ofreció sugerencias para mejorar el proceso de negociación del período entre períodos de sesiones y las futuras conferencias de las Partes.
6. Francia (en nombre de la Unión Europea) celebró los importantes progresos alcanzados en la Conferencia y expresó su particular reconocimiento por la organización de la fase especial, que ofreció a los ministros y otros funcionarios de los Estados miembros de la UE la oportunidad de participar en el diálogo constructivo sobre la pobreza y la degradación de las tierras. Al mismo tiempo, expresó su convicción de que los resultados de este período de sesiones constituirían una importante contribución a los debates de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

7. El representante de Suiza agradeció a todas aquellas personas que habían expresado su reconocimiento al Gobierno de Suiza por haber colaborado en la organización de la Conferencia de las Partes.

8. El Presidente de la sesión de clausura, Sr. Philbert Brown, pidió a todas las Partes que colaboraran intensamente en la aplicación de la Convención y agradeció a los países Partes que habían participado en la Conferencia y hecho contribuciones a ella. También dio las gracias al Gobierno de Suiza, así como al Secretario Ejecutivo y su personal. A continuación, clausuró el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

Anexo VIII

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO LA CONFERENCIA DE
LAS PARTES EN SU QUINTO PERÍODO DE SESIONES

<u>Signatura del documento</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(5)/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos - Programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(5)/1/Corr.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos - Programa provisional y anotaciones - Corrección
ICCD/COP(5)/2	Programa y presupuesto
ICCD/COP(5)/2/Add.1	Programa y presupuesto - Adición - Programa y presupuesto para el bienio 2002-2003
ICCD/COP(5)/2/Add.2	Programa y presupuesto - Adición - Programa y presupuesto para el bienio 2002-2003 (Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias y Fondo Fiduciario Especial)
ICCD/COP(5)/2/Add.3	Programa y presupuesto - Adición - Informe sobre los resultados de los fondos fiduciarios de la Convención en el bienio 2000-2001.
ICCD/COP(5)/2/Add.4	Programa y presupuesto - Adición - Informe sobre los resultados del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias en el bienio 2000-2001 al 30 de junio de 2001
ICCD/COP(5)/2/Add.5	Programa y presupuesto - Adición - Necesidad, modalidades, costos y viabilidad de las dependencias de la coordinación regionales
ICCD/COP(5)/2/Add.6	Programme and Budget - Addendum - Report on the status of contributions to the Convention's trust funds for the biennium 2000-2001 as at 30 September 2001
ICCD/COP(5)/3	Aplicación de la Convención - Examen del informe de la secretaría sobre los progresos realizados por los países Partes afectados en la aplicación de la Convención
ICCD/COP(5)/3/Add.1	Aplicación de la Convención - Adición - Examen de mecanismos institucionales o procedimientos adicionales que ayuden a la Conferencia de las Partes a examinar regularmente la aplicación de la Convención

<u>Signatura del documento</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(5)/3/Add.2	Aplicación de la Convención - Adición - Síntesis del informe sobre las formas de mejorar la existencia y la eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(5)/3/Add.3	Aplicación de la Convención - Adición - Examen de la información disponible sobre la financiación de la aplicación de la Convención por organismos e instituciones multilaterales, en particular información sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial destinadas a combatir la desertificación que guardan relación con sus cuatro esferas de actividad principales, según lo especificado en el inciso b) del párrafo 2 del artículo 20 de la Convención.
ICCD/COP(5)/4	Mecanismo Mundial - Examen, de conformidad con el inciso d) del párrafo 5 del artículo 21 de la Convención, del informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial y de la orientación que se le ha de impartir
ICCD/COP(5)/5	Mantenimiento de la lista de expertos
ICCD/COP(5)/5/Add.1	Maintenance of the roster of experts - Addendum
ICCD/COP(5)/6	Examen de las actividades destinadas a promover y fortalecer las relaciones con otras convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos internacionales competentes
ICCD/COP(5)/7	Temas pendientes - Examen del artículo 47 del reglamento
ICCD/COP(5)/8	Temas pendientes - Estudio de procedimientos y mecanismos institucionales para resolver las cuestiones de aplicación, de conformidad con el artículo 27 de la Convención, a fin de determinar cómo seguir abordando este asunto - Estudio de anexos sobre procedimientos de arbitraje y conciliación, de conformidad con el inciso a) del párrafo 2 y el párrafo 6 del artículo 28 de la Convención
ICCD/COP(5)/9	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers
ICCD/COP(5)/9/Add.1	Accreditation of intergovernmental and non-governmental organizations, admission of observers - Addendum
ICCD/COP(5)/10	Credenciales de las delegaciones: informe de la Mesa a la Conferencia de las Partes

<u>Signatura del documento</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(5)/INF.1	Disposiciones para el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes - Información preliminar para los participantes
ICCD/COP(5)/INF.2	Status of ratification of the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(5)/INF.3	Directory of focal points for the United Nations Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(5)/INF.4	List of participants
ICCD/COP(5)/INF.5	Reducción de la pobreza mediante la aplicación oportuna y eficaz de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
ICCD/COP(5)/INF.6	Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología
ICCD/COP(5)/INF.7	Assessment on the status of land degradation in arid, semi-arid and dry sub-humid areas - Land Degradation Assessment and the Millennium Ecosystem Assessment
ICCD/COP(5)/INF.8	African regional conference in preparation for the fifth session of the Conference of the Parties to the Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(5)/INF.9	Asian regional and subregional activities in preparation for the fifth session of the Conference of the Parties to the Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(5)/INF.10	Latin American and the Caribbean regional meeting in preparation for the fifth session of the Conference to the Parties to the Convention to Combat Desertification
ICCD/COP(5)/INF.11	Proceedings of the Third Asia-Africa Forum on Combating Desertification and Mitigating Drought
ICCD/COP(5)/CRP.1	Report of the meeting of Commonwealth representatives at the fourth session of the Conference of the Parties to the United Nations Convention to Combat Desertification, Bonn, 14 December 2000

<u>Signatura del documento</u>	<u>Título o descripción</u>
ICCD/COP(5)/CRP.2	Interactive dialogue on reducing poverty through timely and effective implementation of the United Nations Convention to Combat Desertification - EU contribution for the Interactive Dialogue, Monday, 8 October 2001, 13:00-15:00h: Desertification and Land Use
ICCD/COP(5)/CST/1	Aprobación del programa y organización de los trabajos: programa provisional y anotaciones
ICCD/COP(5)/CST/1/Corr.1	Aprobación del programa y organización de los trabajos: programa provisional y anotaciones - Corrección
ICCD/COP(5)/CST/2	Conocimientos tradicionales - Propuesta del Gobierno de Italia para la ejecución de un proyecto experimental relativo a una red de instituciones, organismos y expertos sobre conocimientos tradicionales
ICCD/COP(5)/CST/3	Estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes
ICCD/COP(5)/CST/4	Sistemas de Alerta Temprana - Informe del Grupo ad hoc
ICCD/COP(5)/CST/5	Propuestas para revisar la guía para los informes nacionales sobre la CLD, con el fin de ayudar a las Partes a recoger mejor en sus informes nacionales las actividades de las comunidades e instituciones científicas
ICCD/COP(5)/CST/6	Estrategias para la comunicación de información y su utilización con el fin de generar las prácticas óptimas para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía
ICCD/COP(5)/CST/7	Puntos de referencia e indicadores - Informe del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y del Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) sobre su iniciativa de desarrollo de puntos de referencia e indicadores
